

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO MENTOR EN EL PROGRAMA
"SUPER MENTORES" DE INNPULSA COLOMBIA 2021**

SPRMENT-2021

**BOGOTÁ D.C.
JULIO 2021**

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 Información General de iNNpulsa	4
1.2 Justificación de la Inviación	4
1.3 Definiciones	5
2. LA INVITACIÓN	7
2.1 Objeto	7
2.2 Alcance	7
2.2.1 Etapa I: Selección de Mentores y Heores iNNpulsa	7
2.2.2 Etapa II: Match entre Mentores y Heroes iNNpulsa	8
2.2.3 Etapa III: Relación Mentor – Heroe iNNpulsa	9
2.2.4 Etapa IV: Cierre y Retoalimentación	10
2.3 Requisitos para participar	10
2.4 Quienes no pueden participar	13
2.5 Cronograma Invitación	13
2.6 Formulación de inquietudes	14
2.7 Respuesta de Inquietudes.....	14
2.8 Cierre Invitación	14
3. LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LA POSTULACION	15
4. RECHAZO POSTULACION	15
5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD	16
6. RETRICIONES A LOS POSTULANTES	16
6.1. Compromisos de los Mentores	16
6.2. Compromisos a cargo de los Heroes iNNpulsa	17
6.3. Beneficios del Programa Super Mentores de iNNpulsa	17
7. PROCESOS DE SELECCIÓN	19
8. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD	20
9. EXCUSION Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20
10. ADEDAS	20
11. RESERVA	20
12. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	21
13. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN	21
14. ANEXOS	21

CAPITULO I - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE INNPULSA COLOMBIA

INNPULSA COLOMBIA es un fideicomiso de régimen administrativo de carácter privado, creado por la unión del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Ley 590 de 2000) y de la Unidad de Desarrollo Empresarial (Ley 1450 de 2011) en la Ley 1753 de 2015 - Artículo 13, adicionado y modificado por el artículo 46 de la Ley 2069 de 2020 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, fideicomiso que promueve el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento empresarial como instrumentos para el desarrollo económico y social, la competitividad y la generación de un alto impacto en términos de crecimiento, prosperidad y empleo de calidad.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, el 15 de julio de 2015 se celebró entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, el Convenio Interadministrativo 375, estableciendo las directrices para el cumplimiento de dicha administración por parte de BANCÓLDEX.

El artículo 126 de la Ley 1815 del 7 de diciembre del año 2016 por medio de la cual “se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017”, estableció que “Los patrimonios autónomos cuya administración haya sido asignada por ley al Banco de Comercio de Colombia S.A. – Bancóldex, podrán administrarse directamente por este o a través de sus filiales”.

En razón a la autorización legal impartida y por definición de política por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bancóldex, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, filial de Bancóldex, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, suscribieron el 24 de marzo de 2017 el contrato de cesión del Convenio 375 de 2015, con efectos a partir del 1º de abril de 2017.

Una vez celebrado el contrato de cesión de posición contractual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducóldex S.A. celebraron el contrato de fiducia mercantil de administración número 006-2017 cuyo objeto es la administración del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, por parte de Fiducóldex, quien actúa como vocera del mismo.

En consecuencia, la gestión de **INNPULSA COLOMBIA** se enfoca en:

- **Transformar la mentalidad y cultura de los colombianos:** Fomentar el ambiente propicio para que los colombianos asuman el reto de emprender, innovar y mejorar la productividad de sus empresas, trabajando en la eliminación de barreras mentales

que frenan su desarrollo creativo y activando pensamientos constructivos que potencialicen sus capacidades.

- **Crear comunidad:** Promover el acercamiento de los empresarios colombianos para que trabajen en equipo y se sientan parte de un propósito común capaz de generar crecimiento económico y prosperidad para el país. Facilitar la articulación de sus capacidades creativas, técnicas y financieras con los demás actores del ecosistema.
- **Favorecer el emprendimiento y la innovación empresarial:** Diseñar y ejecutar instrumentos, programas, servicios especializados y estrategias de financiación para acompañar a las empresas en todo su proceso de creación y crecimiento, desde la superación de obstáculos que lo impiden, hasta la gestión de recursos y apoyo técnico para que no dejen de avanzar y conquistar nuevos mercados como empresas de alto impacto.
- **Trabajar por el crecimiento rentable y sostenido de las empresas:** Promover que todas empresas del país incrementen su productividad, que logren su máximo potencial para acceder y prosperar en nuevos mercados, incentivando la sofisticación y diversificación de sus productos y servicios, la adopción de nuevas tecnologías y la inclusión productiva.
- **Generar conocimiento:** Como parte fundamental de la tarea de sumar a la evolución del ecosistema y al diseño continuo de su hoja de ruta, se busca conocer, investigar, y elaborar estudios que en muchos de los casos son el punto de partida, y el insumo para fortalecer los instrumentos y programas que implementan.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

CEmprende es la iniciativa del Gobierno Nacional que facilita la conexión entre la academia, la empresa privada, el Estado y la sociedad para fortalecer, dinamizar y generar espacios de colaboración en el ecosistema de emprendimiento e innovación del país. El modelo se basa en la consolidación de una red de redes para fomentar el trabajo colaborativo y de sinergia entre las incubadoras (operadas en su mayoría por las universidades), las aceleradoras, los fondos de inversión, los proveedores de servicios tecnológicos a la medida de los emprendimientos, las grandes empresas, los desarrolladores de habilidades y capacidades para emprender, y el Gobierno Nacional anticipando política pública para facilitar y habilitar los emprendimientos; el propósito de CEmprende es crear y fortalecer la comunidad de emprendimiento del país, la cooperación y la innovación.

CEmprende estará conformado por una red de espacios físicos y un portal web que busca la articulación de los actores del ecosistema, brindando las condiciones necesarias para trabajar en sinergia con el objetivo de incrementar el número de emprendimientos de alto impacto y aumentar su probabilidad de éxito. En este sentido, CEmprende permite y fomenta que cada actor del ecosistema realice las actividades que generen valor a la comunidad, de manera orquestada con los otros actores. Las IES tienen el rol de operar los programas de incubación de nuevos emprendimientos; las empresas privadas operan los

programas de desarrollo empresarial en etapa temprana; los proveedores de servicios facilitan el acceso a las plataformas y tecnologías de manera accesible para el ecosistema; los fondos de capital propician la inversión para incubación, aceleración y escalamiento; y el Gobierno que trabaja de manera proactiva con los emprendedores para promover la política pública que fomente el crecimiento empresarial sostenible.

Así las cosas, CEmprende es un sistema interconectado y articulado por INNpulsa, que da línea sobre las actividades de activación del ecosistema. Esto se complementará con el trabajo desarrollado por los espacios físicos que hacen parte de la red CEmprende y los aliados de esta iniciativa.

El objetivo principal de CEmprende es fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación de país. Desde su plataforma digital, red de puntos físicos a nivel nacional y la construcción de espacios de colaboración logra:

- Centralizar la oferta para emprendedores;
- Crear y consolidar comunidades;
- Conectar y fortalecer aliados estratégicos; y,
- Mapear, fortalecer y conectar los ecosistemas regionales y sectoriales de emprendimiento e innovación del país.

Lo anterior tiene como propósito:

1. Fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación de país para consolidar a Colombia como el mejor país para emprender en Latinoamérica.
2. Articular y construir la oferta de programas, iniciativas y actividades de actores del ecosistema para que los emprendedores colombianos puedan acceder a ella.
3. Ofrecer a los aliados estrategias que les permitan fortalecerse en emprendimiento e innovación, conectarse con el ecosistema y crear oferta de valor para este.
4. Mapear e identificar el estado y necesidades de los ecosistemas regionales y sectoriales de emprendimiento e innovación con el fin de conectarlos y fortalecerlos.
5. Crear y consolidar comunidades en el ecosistema de emprendimiento e innovación propiciando dinámicas de colaboración.

Por otro lado, es importante destacar que, de acuerdo con estadísticas del DANE, durante el año 2020 se ha visto incrementada la tasa de desempleo en el país, siendo la tasa de población joven cerca de un 9% superior a la del promedio de población en edad para trabajar, por ejemplo, para el periodo abril-junio de 2020 la tasa de desempleo juvenil se ubicó en 29,5%, mientras que el promedio de desempleo se ubicó en 20,3%. Adicionalmente, de acuerdo con el Estudio de Actividad Empresarial en Colombia 2020¹ en los jóvenes el porcentaje de establecimiento de empresas es menor que para los demás rangos de edad y la brecha entre empresas nacientes y establecidas es la más alta.

¹ Varela, et al. (2020) Actividad empresarial Colombiana. Global Entrepreneurship Monitor

Se debe tener en cuenta que dentro de las conclusiones y recomendaciones del estudio GEM, se destacan:

- Asignar recursos que permitan la formación en educación empresarial de maestros y profesores de las educaciones: primaria, secundaria y universitaria.
- Estimular una mayor oferta de educación empresarial en todos los niveles.
- Dar más valoración a la cultura empresarial dentro de las instituciones educativas. El desarrollo de las competencias empresariales debe hacer parte del programa educativo institucional, como competencias fundamentales para el trabajo.
- Fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu empresarial de las personas en todos los niveles del sistema educativo.
- Impulsar las iniciativas empresariales de los jóvenes estudiantes, desde temprana edad, a través de concursos, ferias, visitas a empresas y visitas de empresarios.

Finalmente, se resalta la sanción de la Ley de Emprendimiento el 31 de diciembre de 2020, en la que se destaca como eje fundamental la organización y articulación de los distintos programas de Gobierno enfocados en cultivar las capacidades de los emprendedores colombianos desde la academia. De igual forma, se plantea la promoción de la preparación de docentes especializados y formados en temáticas de emprendimiento e innovación para facilitar la inserción laboral de los estudiantes a través de sus iniciativas emprendedoras.

Por su parte, busca generar más y mejores capacidades en las entidades que fomentan el emprendimiento e innovación y en los emprendedores del país, es así como de esta manera la estrategia de Mentorías está diseñada con tres objetivos:

Súper Mentores INNPULSA COLOMBIA: Es el programa de voluntariado de mentorías de **INNPULSA COLOMBIA** que tiene como objetivos, 1) Crear una comunidad de mentores y acercarlos para que entre ellos mismos y que compartan sus experiencias y metodologías y 2) Emparejar emprendedores con expertos en temas puntuales alrededor del emprendimiento para que los mentores puedan brindar una asesoría que le permita al emprendedor encontrar formas de crecer ordenadamente su emprendimiento.

Súper Mentores con aliados: Son los programas de Voluntariado de mentorías en los cuales Aliados y Cemprende generan o fortalecen los programas de mentoría, a nivel nacional

Súper Mentores: Fortalecimiento de programas de Mentoría Regional: Como parte de fortalecimiento de los actores a nivel regional y contando con una red de aliados, se están fortaleciendo el enfoque de mentorías de los programas o proyectos que realizan nuestros aliados con aporte de mentores en áreas especializadas.

Por otra parte, en un estudio revelado por Forbes (2018), Kate Harrison, realizó una encuesta a un grupo de empresarios encontrando alguna cifra reveladora de la interacción entre mentor y emprendedor y su crecimiento, así:

- El 92% de los propietarios de pequeñas empresas están de acuerdo en que los mentores tienen un impacto directo en el crecimiento y la supervivencia de su negocio.
- El 89% de los propietarios de pequeñas empresas que no tenían un mentor desearían tenerlo.

Estas estadísticas destacan la necesidad en la comunidad empresarial de encontrar y conectarse con mentores calificados que puedan brindar consejos sólidos para ayudar a una empresa durante esos primeros años inestables.

Un gran mentor es alguien que ofrece consejos objetivos, brinda asesoramiento desde una perspectiva nueva, está dispuesto a colaborar, escuchar y aprender, además de ayudarlo a mantenerse enfocado en sus metas, su propósito y en lo que está trabajando tan duro para lograrlo”, señala Amy Zimmerman, Jefa de Operaciones de Personas en Kabbage

Hay estudios que demuestran que los programas de mentoría tienen un impacto directo en las ratios de supervivencia empresarial: El de las empresas que participan en estos programas oscila entre el 70% y el 87% después de los primeros cinco años de vida, el doble de la ratio que presenta el conjunto del resto de empresas.

Así las cosas, y en aras de desarrollar habilidades en emprendedores y empresarios, **INNPULSA COLOMBIA** por medio de la Iniciativa CEmprende, abre la presente invitación para crear la RED DE MENTORES DE CEMPRENDE, programa con el cual buscamos continuar generando espacios que contribuyan al acercamiento de los empresarios colombianos para que trabajen en equipo y se sientan parte de un propósito común capaz de generar crecimiento económico y prosperidad para el país.

Para **INNPULSA COLOMBIA** y CEmprende es indispensable ampliar y consolidar la Red de Mentores con el propósito de establecer su estrategia de mentoría con la finalidad de inspirar, escuchar, transmitir conocimiento, contribuir al crecimiento y lograr cambios positivos para los emprendedores del país.

1.3 DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos de invitación, se adoptan las siguientes definiciones:

ALTOS DIRECTIVOS: Personas que, sin ser los representantes legales de una empresa, forman parte de su equipo directivo.

APRENDIZAJE EXPERIENCIAL: Es el proceso de aprender a través del hacer, la experiencia y el descubrimiento de nuevos conocimientos y habilidades.

DIAGNÓSTICO: Medición que se define de la situación actual del emprendedor, el empresario y el líder de la organización de fomento al desarrollo empresarial y sus participantes, a través de un documento, para que a partir del resultado de medición se identifiquen las necesidades a atender durante la implementación del programa **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**.

EMPRENDEDOR: Persona que emprende acciones o empresas y que cuenta con un producto o servicio que ha sido validado por el mercado y con alto potencial de escalamiento.

EMPRESARIO: Es el titular, propietario, representante legal o directivo de un negocio o empresa (persona natural o jurídica).

HÉROE INNPULSA: Aquellos empresarios, emprendedores y líderes representantes de organizaciones de fomento al desarrollo empresarial que hagan parte de la red de emprendedores o aliados Cemprende - iNNpulsa

MENTORIA: Corresponde a la relación de compromiso entre dos personas en la que una de éstas invierte tiempo, experiencia, conocimiento, know-how y esfuerzo para potenciar el desarrollo de la otra, dando respuestas y recomendaciones a necesidades críticas de esta última entorno a los siguientes aspectos: gestión de proyectos, fortalecimiento empresarial, liderazgo nacional, dinámica de mercados, mentorías sociales y mentor de mentores, con el fin de contribuir al desarrollo empresarial del país.

MENTOR: Es la persona que transmite sus conocimientos, vivencias, y aprendizajes adquiridos durante sus años de experiencia empresarial y profesional a los Héroes iNNpulsa. El mentor del programa “SUPER MENTORES” es un consejero, inspirador, retador, constructor de confianza y motivador, para guiar, desafiar, estimular y potenciar el talento de su Héroe iNNpulsa a nivel profesional y empresarial.

ORGANIZACIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL: Son entidades cuyo objetivo es mejorar las condiciones socioeconómicas de un territorio y fomentar el crecimiento empresarial, tales como agremiaciones, asociaciones, cámaras de comercio, centros de productividad, instituciones de educación superior y centros de investigación.

SÚPER MENTORES: Es el programa creado por **INNPULSA COLOMBIA** para fortalecer el tejido empresarial del país.

SÚPERPODERES: Experiencia mínima requerida para cada mentor según cada una de las categorías de mentorías a las que pueden aplicar, ver tabla No 1.

2. CAPITULO II- LA INVITACIÓN

2.1. OBJETO

Seleccionar al menos sesenta (60) mentores a nivel nacional, que de manera voluntaria y sin retribución económica alguna, estén interesados en compartir sus vivencias, éxitos, fracasos, experiencias y visiones con los Héroes iNNpulsa.

2.2. ALCANCE

El programa **SUPER MENTORES** se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

2.2.1 Etapa I: Selección de Mentores y Héroes iNNpulsa

En el marco de la presente invitación serán seleccionados al menos sesenta (60) mentores por cada una de las siguientes seis (6) categorías:

1. Gestión de proyectos
2. Fortalecimiento empresarial
3. Líderes nacionales
4. Dinámica de mercados
5. Mentores sociales
6. Mentor de mentores

Los interesados a ser mentores deberán hacer su postulación en la categoría de su interés diligenciando el formulario de postulación <https://es.surveymonkey.com/r/78YM6DV>, el Anexo No 2 Carta de compromiso, el Anexo No 3 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad y Hoja de Vida actualizada de acuerdo con su perfil, en evidencia de su voluntad de compartir sus vivencias, experiencias, aprendizajes y visiones con los héroes iNNpulsa. Esta selección se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el **numeral 7 de los presentes términos**.

NOTA UNO: La postulación y por tanto la selección como mentor en el programa **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA** será voluntaria y sin retribución económica.

INNPULSA COLOMBIA mediante proceso de validación interna por parte del comité evaluador, el cual seleccionará al menos sesenta (60) Héroes iNNpulsa, quienes serán emprendedores, empresarios y representantes de organizaciones de fomento al desarrollo empresarial y que cumplan con los requisitos que para tal fin defina **INNPULSA COLOMBIA**.

2.2.2 Etapa II: Match entre Mentores y Héroes iNNpulsa

En esta etapa **INNPULSA COLOMBIA** identificará las necesidades de mentoría para los

Héroes iNNpulsa participantes del programa, mediante un cuestionario que permita diagnosticar y definir los temas de interés sobre los cuales los emprendedores, empresarios y representantes de organizaciones de fomento al desarrollo empresarial requieran del acompañamiento, consejo y guía de los mentores. Estos temas deberán ser orientados a mejorar las habilidades y contribuir al cierre de brechas en términos de:

- Formulación de Proyectos
- Modelo de Negocio
- Aceleración de Negocios
- Finanzas del Negocio
- Internacionalización
- Marketing
- Propiedad Intelectual
- Emprendimiento e Innovación
- Productividad
- Dinámica Económica Nacional y Territorial
- Investigación
- Prototipado
- Fuentes de financiamiento
- Estrategia de Negocio
- Desarrollo Humano
- Emprendimiento e innovación social

Finalmente, como resultado de esta etapa, mediante una metodología guiada por **INNPULSA COLOMBIA**, se definirán los equipos Mentor - Héroe iNNpulsa, teniendo como principales criterios, la categoría de mentoría según las necesidades del emprendedor, empresario o representante de organizaciones de fomento al desarrollo empresarial identificadas. Posteriormente, y teniendo en cuenta los resultados arrojados por la metodología, se definirán los equipos asignados Mentor-Héroe.

2.2.3 Etapa III: Relación Mentor – Héroe iNNpulsa

En esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Firma de formulario de postulación, carta de compromiso, acuerdo de confidencialidad y no conflicto de intereses.
- **Sesión de acercamiento:** En esta primera reunión efectuada entre el Mentor y el Héroe iNNpulsa, se tendrá como principal objetivo generar lazos de confianza en el equipo Mentor y el Héroe iNNpulsa, para lograr un acercamiento más personal que profesional, y definir las metas y objetivos que se esperan alcanzar con la mentoría, partiendo de las necesidades del Héroe iNNpulsa. (Máximo 3 Héroes por Mentor, de acuerdo con disponibilidad de tiempo del mentor mencionado en el formulario de

postulación).

- **Formalización:** Corresponde a la firma del acuerdo de mentoría suscrita entre el (Mentor y el Héroe iNNpulsa), dentro del cual se definirán los objetivos, tiempos, hitos, resultados esperados, canales de comunicación y reglas concertadas. Este modelo deberá ser enviado a **INNPULSA COLOMBIA** para su conocimiento.
- **Mentoría:** Corresponde al desarrollo de la relación Mentor y Héroe iNNpulsa según las condiciones definidas en el Acuerdo de Mentoría. El principal objetivo de esta actividad es que el Mentor genere capacidades y contribuya al mejoramiento de las habilidades del Héroe iNNpulsa, lo guíe y aconseje en los temas de relevancia identificados durante la sesión de acercamiento, mediante la transmisión de su know-how, conocimiento, experiencias aprendizajes, vivencias, y red de contactos. Durante

este proceso, el Héroe iNNpulsa es el único responsable de su propio desarrollo, del interés y aprovechamiento de aprender de su Mentor.

La interrelación se podrá llevar a cabo a través de canales como reuniones presenciales, virtuales, invitación a negociaciones, participación en mesas de trabajo, invitación a charlas dentro de los emprendimientos, empresas o las organizaciones de fomento al desarrollo empresarial, referenciación de lecturas, videos, referentes nacionales e internacionales, o cualquier otro medio que consideren necesario de común acuerdo el Héroe iNNpulsa y el Mentor para cumplir con el objeto de la mentoría.

La relación de mentoría deberá ejecutarse en un período mínimo de dos (2) y máximo seis (6) meses, según lo determinen el equipo Mentor – Héroe iNNpulsa. Durante este periodo las partes deberán reportar los avances del programa, en el formato y frecuencia que para tal fin sea definido por iNNpulsa Colombia.

- **Fin de la Relación:** Un mes antes de cumplir la fecha límite acordada durante la formalización, Mentor y Héroe iNNpulsa deberán crear espacios de dialogo donde se establezcan temas de interés que quieran reforzar durante el último periodo de la Mentoría, principales aprendizajes del proceso, y oportunidades de mejora de cada uno, aspectos que deberán ser documentados y soportados.

NOTA UNO: La Mentoría puede finalizar antes de la fecha definida en el Acuerdo de Mentoría, previa manifestación por escrito (Correo o comunicación escrita) de alguna o ambas partes indicando la razón que llevó a tomar dicha decisión, dirigida a la contraparte y a **INNPULSA COLOMBIA**.

INNPULSA COLOMBIA una vez sea notificado hará la reasignación de Mentor o Héroe iNNpulsa en un término no superior a 10 días hábiles a la fecha de notificación

NOTA DOS: La mentoría en general debe dar como resultado, el empoderamiento del empresario, el emprendedor y el líder de la organización de fomento al desarrollo empresarial orientándolos a la toma de decisiones en beneficio del negocio y el fortalecimiento del tejido empresarial colombiano.

2.2.4 Etapa IV: Cierre y Retroalimentación

Una vez concluidos los encuentros definidos, las partes (Mentor y Héroe iNNpulsa) deberán valorar el nivel de satisfacción del programa y mentoría, indicando: principales resultados, aprendizajes y recomendaciones. Esta actividad se realizará en un formulario definido por **INNPULSA COLOMBIA**.

2.3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la presente invitación, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A. Contar con el perfil y superpoderes (Experiencia) definidos por cada categoría, y a partir de su experiencia cumplir con la misión definida según la siguiente Tabla No 1:

Tabla 1. Requisitos de participación

CATEGORÍA	PERFIL	SUPER PODERES	MISIÓN
1. GESTIÓN DE PROYECTOS	Investigadores, docentes, expertos sectoriales, Ejecutivos y Directivos de Entidades de Desarrollo Empresarial	Más de 10 años de experiencia y conocimiento en metodologías para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, capacidad analítica, empatía, creatividad, disponibilidad de tiempo e iniciativa.	ACONSEJAR Y GUIAR a emprendedores, empresarios y líderes de organizaciones de fomento al desarrollo en metodologías y estrategias para la presentación y formulación de proyectos.
2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Empresarios Emprendedores, Directivos, expertos en incubación y aceleración de empresas	Más de 10 años de experiencia profesional y empresarial, pasión por compartir sus habilidades en campos como: <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de negocio, • Mercadeo • Finanzas • Innovación • Técnicas de Negociación, • Tecnología • Programación, Tecnología entre otros), conocimientos, logros y	EMPODERAR, APOYAR, ESTIMULAR Y RETAR a los emprendedores, empresarios, gerentes, directivos y líderes regionales. Generación de conocimiento y metodologías prácticas para el desarrollo de sus emprendimientos

		fracasos para ayudar a los héroes a crecer y ser más exitosos.	
3. LÍDERES NACIONALES	Líderes del Gobierno Nacional (Altos Consejeros, funcionarios, Directivos, Docentes, Asesores, etc.) y actores cómo: Docentes, asesores y Directivos de entidades gubernamentales y de Cámaras de Comercio	Líderes de Gobierno Nacional que cuenten con más de 10 años de experiencia profesional, conocedores de las dinámicas económicas nacionales, comprometidos con el crecimiento empresarial como eje del desarrollo económico y social de las regiones.	GENERAR CAPACIDADES en las regiones y ACOMPañAR la formulación y ejecución de proyectos empresariales que permitan cerrar o disminuir las brechas de desarrollo social y económico entre las regiones del país.
4. DINÁMICA DE MERCADOS	Empresarios, investigadores, inversionistas, consultores, docentes, expertos sectoriales, y directivos de entidades de fomento al desarrollo empresarial.	Más de 10 años de experiencia y conocimiento en planes y aceleración de negocios, acceso y dinámica de mercados nacionales e internacionales. Expertos en Finanzas Corporativas, acceso a capital de riesgo, Venture capital, inversión, conocedores de los diferentes medios de inversión y financiación para empresarios.	GUIAR y EMPODERAR a los emprendedores, empresarios, gerentes y directivos en el diseño e implementación de estrategias de acceso a nuevos y más sofisticados mercados que permitan a los productos y servicios colombianos ser más competitivos.
5. MENTORES SOCIALES Y DE ECONOMIA SOLIDARIA	Emprendedores y Líderes sociales.	Más de 10 años de experiencias como líderes y/o empresarios sociales que desafíen y promuevan el progreso social del país. Con capacidades de trabajar en los emprendedores diferentes aspectos como valores, actitudes, valores, gestión de conflictos, competencias, desempeño profesional, control de riesgo y la capacidad de trabajar en equipo, el experto promoverá que Empresas se	INSPIRAR Y GENERAR CAPACIDADES empresariales en los líderes de las empresas sociales del país. Generar Capacidades en comunidades sociales como grupos empresariales de artesanos, agricultores u otros

		consoliden e impulsar su proyecto o que precisen profundizar en una gestión transformadora y participativa	
6. MENTOR DE MENTORES	Maestros, guías, formadores de mentores, expertos nacionales e internacionales en temas de relevancia para el desarrollo del ecosistema empresarial	Referentes mundiales del ecosistema, con más de 15 años de experiencia profesional y empresarial, y formación en programas de mentoría, líderes, expertos, motivadores, retadores, con disposición de tiempo, buenos escuchadores e inspiradores.	DESARROLLAR NUEVAS HABILIDADES en los mentores, y CONSTRUIR una cultura de colaboración, conexión y liderazgo entre los actores del programa.

B. Diligenciar el Anexo No 1 Formulario de Postulación.

C. Diligenciar el Anexo No 2 Carta de compromiso.

D. Diligenciar el Anexo No 3 Declaración de conflicto de interés y confidencialidad.

E. Incluir hoja de vida actualizada del postulante.

NOTA: Con la POSTULACIÓN a la presente invitación, EL POSTULANTE declara bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida es veraz y susceptible de comprobación.

2.4. QUIENES NO PUEDEN SER POSTULANTES.

No podrán ser postulantes personas jurídicas, ni personas naturales que hayan contratado con **INNPULSA COLOMBIA** ni su vocero y administrador FIDUCOLDEX S.A, cuyos contratos hayan sido terminados anticipadamente por incumplimiento injustificado de las obligaciones del contratista. Así mismo, tampoco podrán presentar postulaciones quienes tengan controversias jurídicas pendientes por definir con el citado patrimonio autónomo y la fiduciaria.

2.5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción, mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHAS	UBICACIÓN
Apertura de la Invitación	26 de julio de 2021	Página web www.innpulsa.com Portal Web CEmprende https://www.innpulsa.com/cemprende/node/6
Formulación de Inquietudes	Desde el 26 de julio de 2021 hasta el 29 de julio de 2021	A través de correo electrónico info@innpulsa.com (dirigido a INNPULSA COLOMBIA indicando en el asunto: "Nombre Apellido" / Inquietudes Super Mentores)
Respuestas de Inquietudes	2 de agosto de 2021	Publicación www.innpulsa.com , sección convocatorias.
Cierre de la Invitación	16 de agosto de 2021 hasta las 11:59:59 p.m	www.innpulsa.com Portal Web CEmprende https://www.innpulsa.com/cemprende/node/6
Publicación de mentores seleccionados	Hasta el 23 de agosto de 2021	Página web www.innpulsa.com Correo Electrónico personalizado

2.6. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Invitación que surjan por parte de los interesados deberán ser presentadas mediante correo electrónico remitido a info@innpulsa.com dirigido a **INNPULSA COLOMBIA**, indicando en el asunto: "Nombre Apellido" / Inquietudes Super Mentores)

2.7. RESPUESTA DE INQUIETUDES

INNPULSA COLOMBIA publicará en su página web <https://www.innpulsa.com/> Portal Web CEmprende <https://www.innpulsa.com/cemprende/node/6> las respuestas a las inquietudes formuladas por los interesados en un documento titulado "Preguntas frecuentes" en la fecha dispuesta en el numeral **2.5 Cronograma**.

2.8. CIERRE DE LA INVITACIÓN

De acuerdo con el modelo de operación de la invitación se recibirán postulaciones en forma permanente a partir de la fecha de apertura y hasta el 23 de agosto de 2021 a las 11:59:59 p.m.

Sin perjuicio de lo anterior **INNPULSA COLOMBIA** podrá cerrar esta invitación, informando de manera anticipada a los interesados a través de su página web. En este caso se evaluarán exclusivamente las postulaciones presentadas hasta la fecha de cierre que se establezca en la citada publicación.

3. LUGAR Y PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Los anexos No 1, No 2 y No 3, diligenciados, junto a la hoja de vida del postulante deberán ser adjuntados en formato pdf en el formulario de postulación <https://es.surveymonkey.com/r/78YM6DV>

Cualquier información adicional que el postulante considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la postulación que envíe de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de postulación.

La presentación de la postulación implica que el postulante acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de la presente invitación.

Corresponde a todo Postulante efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la postulación, incluyendo sin limitarse, a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

4. RECHAZO DE POSTULACIÓN

En los siguientes eventos las postulaciones no se evaluarán y serán rechazadas:

1. Cuando **FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA** corrobore que la información suministrada por el postulante en alguno de los documentos no es veraz.
2. Cuando el postulante no aporte los documentos exigidos en los presentes Términos de invitación, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, podrá ser rechazada la postulación cuando habiendo sido requerido el postulante para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por éste.
3. Cuando el postulante haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente dentro del presente proceso, o cuando se presente la postulación por un medio diferente al previsto en este documento.
4. Cuando el postulante se halle incurso en alguna de las causales de conflicto de intereses establecidas en el Código de Buen Gobierno de FIDUCOLDEX.
5. Si durante el análisis de las postulaciones se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación.
6. Las POSTULACIONES presentadas extemporáneamente serán rechazadas y serán notificadas al correo electrónico registrado en el formulario.
7. En los demás casos expresamente establecidos en esta invitación.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, **INNPULSA COLOMBIA** podrá solicitar determinando un plazo perentorio, aclaraciones o complementaciones respecto de cualquiera de los requisitos exigidos, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla, sin que este hecho implique la acreditación de requisitos con documentos o certificados expedidos con posterioridad a la fecha de cierre de la invitación.

En caso de que el interesado no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, **INNPULSA COLOMBIA** podrá descartar su postulación.

6. RESTRICCIONES A LOS POSTULANTES

Antes de presentar su intención, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX que se encuentra en la página de Internet www.fiducoldex.com.co

6.1 COMPROMISOS DE LOS MENTORES

Mediante la participación en el programa **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**, los Mentores seleccionados se comprometen a:

- Participar voluntariamente, sin retribución económica y con compromiso en el programa **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**.
- Ayudar a emprendedores, empresarios y directivos de entidades de fomento, al desarrollo empresarial, a través del aporte de su conocimiento, experiencia, vivencias y red de contactos, para generar capacidades y contribuir al mejoramiento de sus habilidades de acuerdo con sus necesidades puntuales y relevantes para su crecimiento empresarial.
- Contar con la disponibilidad de tiempo mínima de tres (3) horas semanales, necesarias para la ejecución del programa de mentoría definido en el Acuerdo de Mentoría suscrito con el Héroe iNNpulsa.
- Inspirar, escuchar y transmitir su know-how, experiencia, conocimiento, lecciones aprendidas entre otros a los Héroes iNNpulsa.
- Apoyar al Héroe iNNpulsa en la definición de las metas y temáticas a desarrollar durante el programa de Mentoría.
- Lograr cambios positivos en los Héroes iNNpulsa, mediante el aprendizaje experiencial

partiendo de la reflexión, el análisis y la auto observación.

- Contribuir al crecimiento y consolidación del tejido empresarial colombiano.
- Documentar en los formatos indicados por **INNPULSA COLOMBIA**, las actividades realizadas durante la ejecución del programa.
- Hacer parte de **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**.
- Dar a conocer a **INNPULSA COLOMBIA** cualquier situación que pueda configurar un conflicto de interés de acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno de Fiducoldex, especialmente en los casos en que concurra en un mismo programa, instrumento o convocatoria con su(s) Héroe(s) iNNpulsa, sin importar la calidad en que lo hagan.
- En todo momento deberá preservar el buen nombre e imagen institucional de **INNPULSA COLOMBIA**.

NOTA: El Mentor será evaluado por el Héroe iNNpulsa e **INNPULSA COLOMBIA** una vez finalice el programa de mentoría y conforme a los compromisos definidos en el presente numeral. Según los resultados de dicha evaluación el Mentor podrá continuar o no siendo parte de **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**.

6.2 COMPROMISOS A CARGO DE LOS HÉROES INNPULSA

- Participar voluntariamente y con compromiso en el programa **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**.
- Asistir cumplidamente a las sesiones de mentoría en las fechas y horarios convenidos
- Cumplir los compromisos asumidos en el plan de seguimiento
- Ser único responsable de su propio desarrollo y aprendizaje, y del aprovechamiento de la oportunidad de hacer parte del programa.
- Identificar metas de trabajo concretas, y objetivos que espera alcanzar con la mentoría partiendo de sus necesidades de crecimiento empresarial.
- Mostrar interés y disposición para aprender de su Mentor.
- Recibir con asertividad las críticas constructivas y retos que sean propuestos por su Mentor.

- El héroe será calificado por su mentor una vez finalice el programa de MENTORIA.
- Documentar en los formatos indicados por **INNPULSA COLOMBIA**, las actividades realizadas durante la ejecución del programa.
- Dar a conocer a **INNPULSA COLOMBIA** cualquier situación que pueda configurar un conflicto de interés de acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno de FiducolDEX, especialmente en los casos en que concurra en un mismo programa, instrumento o convocatoria con su Mentor, sin importar la calidad en que lo hagan.
- En todo momento deberá preservar el buen nombre e imagen institucional de **INNPULSA COLOMBIA**.

6.3 BENEFICIOS DEL PROGRAMA SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA

- Crear una comunidad articulada de mentores para generar conexiones de valor entre ellos.
- Los Mentores que participen en **SUPER MENTORES**, podrán ser invitados a participar como evaluadores de instrumentos y/o programas de **INNPULSA COLOMBIA** y como speakers o asistentes en espacios de articulación del ecosistema y espacios de transformación de mentalidad y cultura de los colombianos.
- Aportar para generar un mayor Impacto positivo los índices de productividad en las empresas y emprendimientos participantes.
- Ampliar la red de contactos de valor tanto para los Mentores como para los Héroes participantes.
- Mejorar el reconocimiento, la imagen y reputación de los Mentores participantes.
- Facilitar el desarrollo de capital humano y el intercambio de cultura y valores entre los participantes en el programa.
- Contribuir a la articulación y desarrollo del tejido empresarial colombiano.
- Obtener certificación de **INNPULSA COLOMBIA** como mentor de la **SUPER MENTORES DE INNPULSA COLOMBIA**. Esta certificación se otorgará a aquellos Mentores que hayan finalizado satisfactoriamente cada ciclo de Mentoría.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección y evaluación se realizará en las siguientes fases:

1. Los interesados realizarán su postulación a través del diligenciamiento del formulario de postulación <https://es.surveymonkey.com/r/78YM6DV> y deberán adjuntar el Anexo No. 2 Carta de compromiso, el Anexo No 3 Declaración de Conflicto de Interés y Confidencialidad y su hoja de vida actualizada según la categoría de Mentoría en la que le interesaría participar, en el tiempo establecido en el CRONOGRAMA indicado en el numeral 2.5 de la presente invitación.
2. El Comité Evaluador será conformado por 4 asistentes: 1. Vicepresidente de conexiones y experiencias, 2. Director (a) Ecosistemas, 3. Coordinador (a) CEmprende, 4. Profesional Cemprende
3. **INNPULSA COLOMBIA** verificará la información ofrecida por los POSTULADOS y el comité evaluador revisará la postulación de los potenciales mentores considerando los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje	Valor
La experiencia profesional y conocimientos del mentor le aportará valor al empresario	1 - 5	55%
Experiencia como mentor	1 - 5	15 %
Motivaciones para ser mentor	1 - 5	30 %

El mentor seleccionado deberá contar con una calificación superior a 4.5

4. Los resultados serán informados mediante comunicación escrita y remitida a cada uno de los POSTULADOS a través de los correos electrónicos diligenciados por ellos en el Anexo 1 Formulario de Postulación.
5. Adicionalmente **INNPULSA COLOMBIA** notificará los MENTORES seleccionados en la página web de iNNpulsa Colombia.

8. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Cuando los Mentores no cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación, es entendido que no adquieren ningún derecho e **INNPULSA COLOMBIA** no asume ninguna responsabilidad.

9. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INNPULSA COLOMBIA no será responsable por ningún daño causado a los posibles Mentores durante la presentación de su intención y durante las mentorías, de igual forma no será responsable por un eventual daño causado por los Mentores a los Héroes.

10. ADENDAS

INNPULSA COLOMBIA comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a esta invitación.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Postulantes al formular su postulación y formarán parte de esta invitación

11. RESERVA

INNPULSA COLOMBIA se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los mentores interesados y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de los Mentores que presentaron intención.

12. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El Mentor que presente postulación está obligado a responder por la veracidad de la información entregada por él durante el proceso de selección. **FIDUCOLDEX - INNPULSA**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Mentor interesado presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, **FIDUCOLDEX - INNPULSA** se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Mentor interesado.

13. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

Este documento contiene exclusivamente una Invitación a presentar postulación a **INNPULSA COLOMBIA** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por **INNPULSA COLOMBIA**. **INNPULSA COLOMBIA** decidirá si acepta una intención, en todo caso, **INNPULSA COLOMBIA** no estará obligada a seleccionar a ninguno de los mentores que presenten intenciones en virtud de estos términos de la invitación

14. ANEXOS

Anexo No 1 Formulario de Postulación

Anexo No 2 Carta de compromiso



Anexo No 3 Declaración de conflicto de interés y confidencialidad

INNPULSA COLOMBIA
FIN DE LA INVITACIÓN